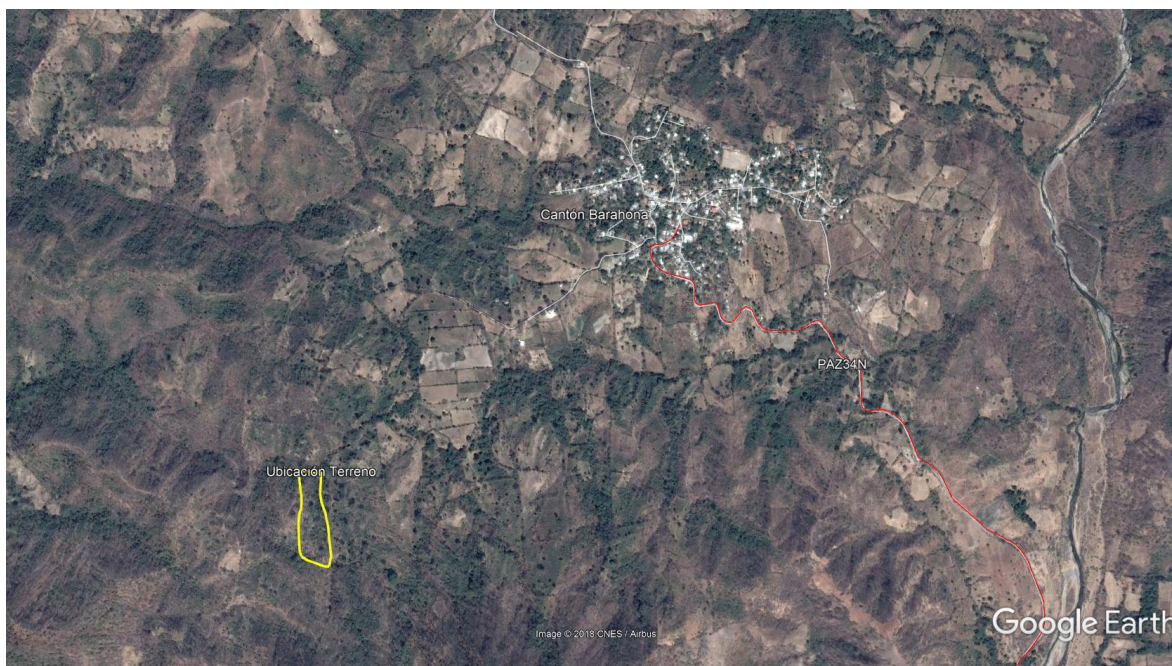


**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 197-2018

En relación a solicitud No. 197-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si es competencia del MOP la calle ubicada en Cantón Barahona, Caserío Barahona, San Pedro Masahuat, para lo cual anexa copia de ubicación catastral y copia satelital de la calle.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que la calle solicitada no forma parte de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio, la cual es un Camino Vecinal, que de acuerdo a la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales la competencia es de la municipalidad de esa jurisdicción.



Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR